

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.**Fecha de publicación: 25/03/2025****Fecha de evaluación: 10/11/2024****Años de estudio: 2022 y 2023 *****Fundación por una Nueva Solución, A.C.**

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación por una Nueva Solución, A.C.
Siglas o acrónimo:	Educampo
Fecha de constitución:	03/12/2018
Misión:	Promover el desarrollo humano y sostenible de las familias rurales de bajos ingresos, a través de un modelo de educación para la formación de empresas competitivas con espíritu cooperativo.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Promoción de la equidad de género.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
Director:	Rosa María Gómez Sosa
Presidente:	Federico Manzano López
Estados financieros:	Auditados por Castillo Miranda y Compañía, S.C., para el año 2022 y 2023.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 99,809, otorgada en Ciudad de México, el día 3 de diciembre de 2018, ante el notario público el Lic. José Ignacio Sentíes Laborde de la notaría número 104 del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FUN181203DRA.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FUN18120309FF1.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Filadelfia, número 119-501, colonia Nápoles, código postal 03810, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono:	(55) 8874 5190 ext. 246
Correo electrónico:	info@educampo.org.mx
Página de internet:	www.educampo.org.mx

DATOS DE INTERÉS

- Redes a las que pertenece:**
- Red de Asociaciones de Fundación Grupo México, ámbito nacional.
 - Red de Cooperación Nacional Mexicana (Redecim), ámbito nacional.
- Premios y certificaciones:**
- "Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)", otorgada por Cemefi, por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia, para el periodo 2023-2025.
 - Organización Validada por CAF Internacional, otorgada por: Charities Aid Foundation America (CAF América), vigencia abril de 2025.
- Formas de colaborar:**
- Donativo.
 - Voluntariado.
 - Comercio justo.
 - Prestación de servicios gratuito.
 - Donación de activos en especie (mobiliario, enseres y equipos).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$39,139,600
Gasto total	\$32,225,743
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	2,335
Número de empleados	45
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/53

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En 1963, un grupo de empresarios preocupados por solucionar los problemas económicos del campo mexicano formaron, junto con un equipo, una comisión para que productores rurales sin acceso a financiamiento fueran sujetos a crédito e implementaran proyectos productivos para su desarrollo. Fue así, que en 1969 se constituyó la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C. (Educampo), con el objetivo de lograr un impacto nacional en la instrumentación de programas en apoyo a familias campesinas, con experiencia en la promoción del aumento de productividad y el desarrollo humano para mejorar su calidad de vida, al activar una cultura de trabajo que permita a las familias rurales tener un nivel de vida digno, sustentable e independiente.

Posteriormente, en el año 2018, empiezan a operar bajo la figura legal de Fundación por una Nueva Solución, A.C., para continuar con su labor.

Actualmente, Educampo busca que los diversos grupos de trabajo que participan en la organización se consoliden como una empresa autosostenible, mediante desarrollo humano, equidad de género, organización, producción, comercialización y administración de sus productos, siguiendo la metodología del Modelo Educampo.

MISIÓN

Promover el desarrollo humano y sostenible de las familias rurales de bajos ingresos, a través de un modelo de educación para la formación de empresas competitivas con espíritu cooperativo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo sexto estipula que la dirección de la asociación estará a cargo de un órgano de administración integrado por uno o varios directores. En caso de ser dos o más formarán un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 18 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Educampo se encuentra ubicada en la alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México. Los programas y proyectos de la organización se desarrollaron en los municipios y localidades rurales de los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Guanajuato, Morelos, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Estado de México.

BENEFICIARIOS

Educampo atiende directamente a hombres y mujeres de escasos recursos económicos y habitantes de comunidades con alta marginación del sector rural, que se enfrentan a bajos ingresos, baja productividad, individualismo, desconfianza y bajas expectativas de mejorar su calidad de vida, entre otras, trabajo individualizado y migración; en el caso de las mujeres, adicionalmente exclusión y poca valoración dentro de los procesos productivos, una mayor carga de trabajo por las labores de cuidado, así como, discriminación por ser mujer. En el año 2023 se beneficiaron directamente a 2,335 personas (1,162 mujeres, 859 hombres y 314 jóvenes) e indirectamente a 9,340 integrantes de la familia y empleados temporales de los mismos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Educampo contribuye a elevar la productividad en el campo, buscando el desarrollo humano y productivo del individuo, así como de su comunidad. Los programas llevados a cabo en el 2023 fueron los siguientes:

- Educampo Granos. Tiene el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible de pequeños productores/as de granos básicos a través del desarrollo humano, organizacional, tecnológico y gestión comercial en Chiapas, Campeche y Veracruz. Participaron 719 hombres y 31 mujeres.
- En Pro de la Mujer. Con el objetivo de empoderar en lo económico y social que construye y fomenta las capacidades

en mujeres rurales e indígenas en Campeche, Estado de México, Jalisco y Yucatán, a través de proyectos productivos rentables; participaron 499 productoras trabajando con meliponicultura y producción de huevo libre de jaula.

- Agricultura Regenerativa. Tiene el objetivo de lograr que pequeños productores/as de maíz y trigo de Jalisco, logren una mayor competitividad y rentabilidad sin comprometer el medio ambiente, a través de la adopción de prácticas sostenibles. Se fortalecieron las capacidades de 104 productores y 226 productoras en temas de organización, liderazgo y administración de sus recursos.

- Territorios Cafetaleros. Con el objetivo de apoyar a pequeños productores/as en mejorar la producción del café y su comercialización, en tres de las principales regiones cafetaleras de Chiapas: Ángel Albino Corzo, Copainalá y San Cristóbal de las Casas. Buscando mejorar la rentabilidad del café elevando el rendimiento e incorporar prácticas sustentables. Participaron 250 mujeres indígenas y 152 hombres.

- Alimentos Para Siempre: Promueve la suficiencia alimentaria y el empoderamiento económico de familias rurales en comunidades de Jalisco, mediante el desarrollo humano y organizativo de mujeres, para la producción y comercialización de excedentes de verduras y hortalizas, en huertos familiares y comunitarios. Beneficiando a 317 personas.

Cabe señalar que la organización maneja cuotas de recuperación, para las mujeres que participan en todos los programas, el rango es de \$25 a \$50 pesos y para los hombres es de \$400 pesos.

Proyecto 2023.

Diplomado, con el apoyo de Fundación Banorte, A.B.P., realizado en el estado de Veracruz para ayudar al fortalecimiento de capacidades y enriquecer los recursos de la región. Con 37 beneficiarios.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$39,139,600 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados, equivalentes al 100% del ingreso total. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con un 53%, las fundaciones sumaron el 28%, le siguieron los particulares que fueron equivalentes al 5%, los productos financieros con 7%, liberación de ingresos de fondos restringidos por conciliación fueron iguales al 3%, las cuotas de recuperación al 2% y las aportaciones de su Consejo Directivo fueron iguales al 2% del total de sus ingresos.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
5. Igualdad de género.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
10. Reducción de las desigualdades.
12. Producción y consumo responsables.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, H	G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover el desarrollo humano y sostenible de las familias rurales de bajos ingresos, a través de un modelo de educación para la formación de empresas competitivas con espíritu cooperativo.

Programas y/o actividades

Educampo promueve proyectos productivos en el campo mexicano con un enfoque humano, para que las familias rurales tengan un nivel de vida digno, sustentable e independiente. Para mayor información de los programas y proyecto que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social exponen lo siguiente: artículo segundo.- "(...)
1) Brindar atención a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores y personas con o sin discapacidad de escasos recursos en zonas rurales, semiurbanas y urbanas sin fines de lucro (...) 3) Fomento de acciones para mejorar la economía familiar, aquellas actividades que comprenden la capacitación en el desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos, encaminados al logro de autogestión, autoempleo, auto empresa y autonomía de los requerimientos básicos de subsistencia (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- En Pro de la Mujer, 31%.
- Educampo Granos, 28%.
- Territorios Cafetaleros, 17%.
- Agricultura Regenerativa, 14%
- Alimentos para Siempre, 10%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2024-2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 6 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan inicia con misión, visión y público objetivo, hace alusión a su análisis de contexto "México se caracteriza por su diversidad económica, social, cultural y ambiental (...), que provocan igualmente una variedad de problemas y además complejos" y describe el análisis del problema público y propuesta de valor, para lo cual define una teoría de cambio que se conforma de lo siguiente:

- Objetivo.
- Objetivos estratégicos.
- Estrategia.
- Meta.
- Indicador.
- Actividad.
- Responsable.
- Tiempo.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos estratégicos "Consolidar los programas de Educampo y posicionar en temas de sostenibilidad (agricultura regenerativa y otras prácticas de conservación ambiental), en concordancia con la misión, visión y principios (...)".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 6 de marzo de 2024: "Se propuso a la administración realizar un procedimiento estándar de retroalimentación de donantes, sobre el trabajo realizado con indicadores de satisfacción".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son la directora de operaciones, gerente de metodología, gerente de evaluación y programas, coordinador de programas, coordinador de proyectos especiales, así como, los coordinadores de cada uno de los estados en los que operan; para esto, se realiza una planeación participativa anual, el equipo estatal realiza una planeación participativa con beneficiarios del proyecto y propone metas por indicador (propósito, componente, actividad) para 3 años del proyecto, quincenalmente, los coordinadores se reúnen con los equipos de campo para revisar pendientes, avances o diversas situaciones que pudiera afectar al proyecto. Se hace una planeación trimestral, se planea el logro de las metas del año en curso a lo largo de los 4 trimestres del año, tomando como base el ciclo productivo y comercial de la actividad y el plan modular. Esta planeación se

presenta a la dirección de operaciones y dirección general. Los Coordinadores de los proyectos registran información de las metas en una tabla de indicadores, en la que se puede verificar el progreso de los indicadores. El monitoreo de avances lo realiza el encargado de seguimiento del proyecto, junto con el gerente de evaluación, mediante una revisión del progreso de las metas y los indicadores. Semanalmente la dirección general tiene una reunión con cada una de las directoras de las tres áreas funcionales de la organización (administración, operaciones y vinculación), de igual manera una vez a la semana, las directoras se reúnen para tratar temas y resolverlos, por otra parte, una vez al mes se lleva a cabo una reunión del equipo de trabajo, en la que participan todos los gerentes y coordinadores de las tres áreas.

Por último, se lleva a cabo una retroalimentación en donde el encargado de seguimiento del proyecto de la dirección de operaciones y gerente de evaluación generan retroalimentación a los equipos estatales de manera trimestral y semestral. El reporte trimestral es el instrumento de planeación de cada mes.

Además, el Consejo Directivo con el fin de complementar, dar retroalimentación y valor agregado a la operación integral de Educampo, integran las figuras de 5 comités de apoyo a la estructura de la organización y se reúne de forma trimestral.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se realiza un registro de los beneficiarios en un formato de cobertura electrónico, en el cual se registra información de cada persona de acuerdo al proyecto productivo en el que participa. Alguna de la información contenida en la cobertura es el nombre, ubicación (estado, municipio y localidad), Clave Única de Registro de Población (CURP), edad, fecha de ingreso y salida (en su caso) del proyecto. Los encargados de registrar la información en estos formatos de cobertura son los equipos de cada proyecto, liderado por sus coordinadores de campo.

Cada proyecto cuenta con un equipo de trabajo que lleva a cabo la implementación del programa. Al inicio se lleva a cabo un diagnóstico que permite identificar qué necesidades tiene esa población y establece un programa de trabajo, el seguimiento a los participantes del proyecto se realiza a través del registro del cumplimiento de las metas, para lo cual se tiene el registro de cada productor o grupo (según sea el caso) de su participación en las actividades, así como de los resultados que se van obteniendo, tanto en la producción, de acuerdo con los ciclos de producción, así como de los ingresos, conforme al ciclo comercial de la actividad.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en actas de reuniones del 7 de junio y 6 de septiembre de 2023, así como del 6 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de unidades de producción que alcanzan rendimiento.
- Número de personas que realizan comercialización de productos.
- Número de mujeres que lideran un emprendimiento y hacen uso de los recursos generados.
- Número de personas que participan en acciones grupales de ahorro, microfinanciamiento o préstamo.
- Número de productores/as que obtienen en promedio durante un año utilidades iguales o por encima de la línea de bienestar mínimo (Valor de la canasta básica por persona).
- Número de unidades de hayan realizado por lo menos una buena práctica sostenible en cada fase de la producción primaria.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 18 personas, según consta en acta de asamblea del 17 de septiembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La dirección de la asociación estará a cargo de un órgano de administración integrado por uno o varios directores. En caso de ser dos o más formarán un Consejo Directivo, y desempeñarán los cargos que determine la asamblea que los elija (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Federico Manzano López.

Vicepresidente: Enrique Chávez Fernández.

Secretario: Rafael Máximo Arozarena Correa.

Consejeros: Carlos Alfredo Carpy Morales, Diego Prieto Barbachano, Gerardo Bours Castello, Guillermo Romo Romero, Jaime Larrea Molina, José Antonio Tiburcio Blancas, José Bernardo Ávalos Raz Guzmán, José Ignacio Pérez Lizaur, José Luis Ávalos del Moral, Juan Blanco Fortes, Lorenzo Sendra Mata, María Ariza García Migoya, María José Porrero Vaqueiro, Raúl Ignacio Obregón Servitje y Sylvia Schmelkes del Valle.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en tres de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 1 de marzo, 36%.

- 7 de junio, 83%.

- 6 de septiembre, 75%.

- 29 de noviembre, 75%.

Promedio de asistencia anual

67%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que dos de sus miembros no asistieron a las sesiones celebradas en el año, dándolos de baja en la siguiente asamblea anual, por

lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	12
Integrantes activos	10

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en el que se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron doce personas (presidente, vicepresidente, secretario y consejeros) y se presentaron tres bajas (presidente, vicepresidente y secretario) y en el 2024 ingresaron ocho personas (consejeros) y se dieron de baja a dos en los mismos puestos.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	20
Bajas	5
Permanencia	8

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	18
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Verificar que todos los consejeros, directivos y colaboradores firmen anualmente la carta de cumplimiento con el código de ética de Educampo.

- La previsión para todos los miembros de Educampo para evitar participar en actividades que puedan involucrar o conducir a la Institución o a su personal en cualquier práctica ilegal.
- Las responsabilidades de todos los participantes en Educampo de esforzarse por lograr en todos sus proyectos, estándares consistentes con la misión, visión y principios de Educampo.
- Debe evitarse cualquier posible conflicto de interés que fuere factible con motivo de su participación en los diversos comités, consejos o derivado del puesto o posición que ocupen dentro de Educampo.
- La responsabilidad de todos de salvaguardar los bienes tangibles e intangibles, así como los de los asociados, donantes y proveedores que estén bajo el control de Educampo, los que, además, deberán ser utilizados buscando su máximo aprovechamiento.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Educampo nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022 y 2023, sin embargo, no se integra un número de sesión, folio y/o consecutivo, se considera que la organización no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo No

Título o tipo de la reunión Sí

Lugar donde se realiza la sesión Sí

Fecha donde se realiza la sesión Sí

Orden del día Sí

Desahogo de los puntos Sí

Lista de asistentes a la reunión Sí

Firmas del presidente y secretario del acta Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Educampo, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Federico Manzano López.

Directora general: Rosa María Gómez Sosa.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$34,619,090	88.45	\$32,395,971	91.56
Órgano de gobierno	\$954,000		\$1,976,550	
Fundaciones	\$11,116,838		\$4,853,244	
Empresas	\$20,530,095		\$24,527,570	
Donantes particulares	\$2,018,157		\$1,038,607	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$4,520,510	11.55	\$2,988,038	8.44
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$4,520,510		\$2,988,038	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$39,139,600	100.00	\$35,384,009	100.00
Total de ingresos	\$39,139,600		\$35,384,009	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$39,139,600 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$39,139,600 pesos, equivalentes al 100% del ingreso total. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$20,530,095 pesos, equivalentes al 53%, se destaca el apoyo de una empresa del ramo comercial e industrial, con \$5,311,648 pesos, principalmente para el programa Agricultura Regenerativa. Las fundaciones sumaron \$11,116,838 pesos, proporcionales al 28% en donde se destacan los apoyos de Fundación Sertull, A.C., con \$3,720,000 pesos, para el programa Educampo Granos y Fundación Banorte, A.B.P., con \$3,429,775 pesos, para el programa Agricultura Regenerativa y el proyecto del Diplomado.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$4,520,510 pesos, equivalente al 12% conformados por los productos

financieros con \$2,613,130 pesos, la liberación de ingresos de fondos restringidos por conciliación por \$1,291,630 pesos y los ingresos obtenidos por cuotas de recuperación con \$615,750 pesos. Por último, las aportaciones de los particulares con un monto de \$2,018,157 pesos, equivalentes al 5% y las aportaciones de su Consejo Directivo por \$954,000 pesos, iguales al 2%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del ramo comercial e industrial.

Contribución en el año de estudio 14%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo comercial e industrial.

Contribución en el año anterior 32%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de diez fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La institución nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gastos de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 92%

Gastos de administración 3%

Gasto de procuración de fondos 5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: cena de aniversario.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$8.19

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La institución entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se realizan reportes a donantes dependiendo del requerimiento para rendición de cuentas.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2022 y 2023 en los que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, además, los estados financieros contables, fueron del conocimiento del Consejo Directivo, sin contar con diferencias significativas con los estados financieros auditados, ya que la información financiera se revisa en cada una de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educampo nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Cualquier gasto fuera de presupuesto tendrá que ser aprobado por la dirección general.
- La dirección de operaciones de acuerdo al presupuesto podrá autorizar el monto de combustible para cada mes y a cada uno de los promotores de campo de las diferentes oficinas de acuerdo a sus necesidades.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educampo nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$36,414,00 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 6 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación de proyectos, 66%.
- Gastos de estructura, 34%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal del año 2023, según consta en acta de reunión del 6 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$37,572,000
Ingresos reales	\$39,139,600
Gastos estimados	\$35,271,415
Gastos reales	\$32,225,743
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	9%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales corroboramos que la institución presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023, al presentar un nivel razonables de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por fondos en administración para proyectos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$14,989,914 pesos. Estas representaron un 49.91% del activo total y un 99.66% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$17,006,547 pesos y deudas de \$14,989,914 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.13 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio por \$6,913,857 pesos, equivalente a un 17.66% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de Educampo y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$29,630,249 pesos, de los cuales \$12,623,702 pesos, se encuentran restringidos permanentemente, quedando un efectivo disponible de \$17,006,547 pesos y un gasto anual acumulado de \$32,225,743 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 53%, lo que indica que Educampo no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A la fecha de los estados financieros, el efectivo restringido corresponde a donativos depositados en cuentas bancarias destinados a fines y programas establecidos.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo con información consultada son un instrumentos de deuda gubernamental, de corto plazo con riesgo sobresaliente de extremadamente bajo a moderado. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$12,623,702

Porcentaje del monto del activo total 40.57%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$30,778,211	\$23,832,404	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$17,006,547	\$8,985,025	
II. Inversiones a corto plazo	\$12,623,702	\$13,891,871	
III. Cuentas por cobrar	\$698,968	\$525,700	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$448,994	\$429,808	
B. Suma Activo No Circulante	\$338,379	\$516,820	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$338,379	\$516,820	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$31,116,590	\$24,349,224	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$14,989,914	\$15,342,731	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$2,389,672	\$1,450,860	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$12,600,242	\$13,891,871	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$541,584	\$311,154	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$541,584	\$311,154	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$15,585,092	\$8,695,339	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$15,585,092	\$8,695,339	
I. Patrimonio social	\$193,911	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$8,477,324	\$821,155	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$6,913,857	\$7,874,184	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$31,116,590	\$24,349,224	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$7,127,607	\$7,646,383
1. INGRESOS	\$16,780,723	\$15,424,908
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$615,750	\$356,258
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$13,338,093	\$13,281,761
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$2,613,130	\$1,211,989
1.7 Otros ingresos	\$213,750	\$574,900
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$9,653,116	\$7,778,525
2.1 Gastos por misiones o programas	\$8,814,592	\$7,510,413
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$838,524	\$268,112
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$8,671,235	\$821,155
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$15,798,842	\$8,467,538
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	-\$213,750	-\$128,457
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$22,358,877	\$19,602,843
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$22,358,877	\$19,602,843
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE	\$22,572,627	\$19,731,300
2.1 Gastos por misiones o programas	\$22,572,627	\$19,731,300
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	-\$213,750	-\$128,457
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$6,913,857	\$7,517,926
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$15,585,092	\$8,339,081

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	88.45%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	88.45%
Relación otros ingresos / ingresos totales	11.55%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	1.00
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	1.00
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	99.66%
Relación deuda total / activo total	49.91%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.05
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.13
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.95
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación efectivo total / gastos totales	74.00%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	91.95%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	17.66%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	40.57%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "En Educampo trabajamos para promover el desarrollo humano en comunidades rurales de México de bajos ingresos, a través del desarrollo de proyectos productivos sostenibles".
- De su informe anual: "Somos una organización social visionaria que nace en 1963 con el objetivo de transformar la visión de cada pequeño productor rural de manera gradual, fortaleciendo sus capacidades y conformando organizaciones autónomas y sostenibles para generar oportunidades reales para mejorar la calidad de vida de las familias rurales de nuestro país".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Boletines.
- Página web.
- Perfil de LinkedIn.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y X.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2022 y 2023, solicitudes de donativos, así como, publicaciones en sus redes sociales y materiales de comunicación donde informa proactivamente al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Boletines.
- Redes sociales.
- Informe parcial y final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educampo cuenta con una página web (educampo.org), propia, completa y actualizada, que incluye misión, historia, programas y servicios, actividades de procuración de fondos, información de su Consejo Directivo, información financiera y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Instagram (educampomx), X (@EducampoMX), Facebook (@EducampoMexico), LinkedIn (educampo-mx) y un canal de YouTube (educampomx).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educampo pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de su página web, en el apartado "Educampo informa", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que Educampo tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educampo nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que participan en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2023 y lo que va del 2024 han contado con 8 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Profesionistas especializados, con nivel conocimientos, habilidades o formación específica.
- Perfil profesional: animación digital, administración, actuario, agronomía, comunicación, contabilidad, comercio, ciencias sociales, derecho, diseñador gráfico, diseño y arte multimedia, economía, informática, médico veterinario, mercadotecnia, matemático, psicología, pedagogía, publicidad, sociología, tecnología de la información y trabajo social.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa de voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

los voluntarios desempeñan labores administrativas, de diseño de proyectos, de capacitación, asesoría, entre otros temas, se hace mención como ejemplo de las siguientes actividades:

- Impartir talleres de acompañamiento lúdico.
- Elaboración de facturas, control de expedientes.
- Impartir talleres sobre tecnología de información.
- Diseño de proyectos productivos agrícolas y/o pecuarios.
- Elaboración de informes, contratos, estimaciones financieros.
- Manejo de expedientes y control de solicitudes para el financiamiento.

Plan de formación

- Reclutamiento de voluntarios.
- Registro de voluntariado.
- Firma de convenio de colaboración de voluntariado.
- Manejo de expediente.
- Inducción.
- Capacitación.
- Seguimiento.
- Registro de actividades de voluntariado.
- Evaluación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Liga de acceso al aviso de privacidad

file:///C:/Users/admin/Downloads/aviso_de_privacidad_educampo_fns-YX4bQ4DBroFP0QJ7.pdf

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para Sí
desbloquear.

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus Sí
colaboradores.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022, 2023 y 2024.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2024-2025.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del contrato de donación de proyecto financiado por donante (privado) durante el año 2023 que implicó restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia del formato de presentación de proyecto elaborado en el año 2023 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.